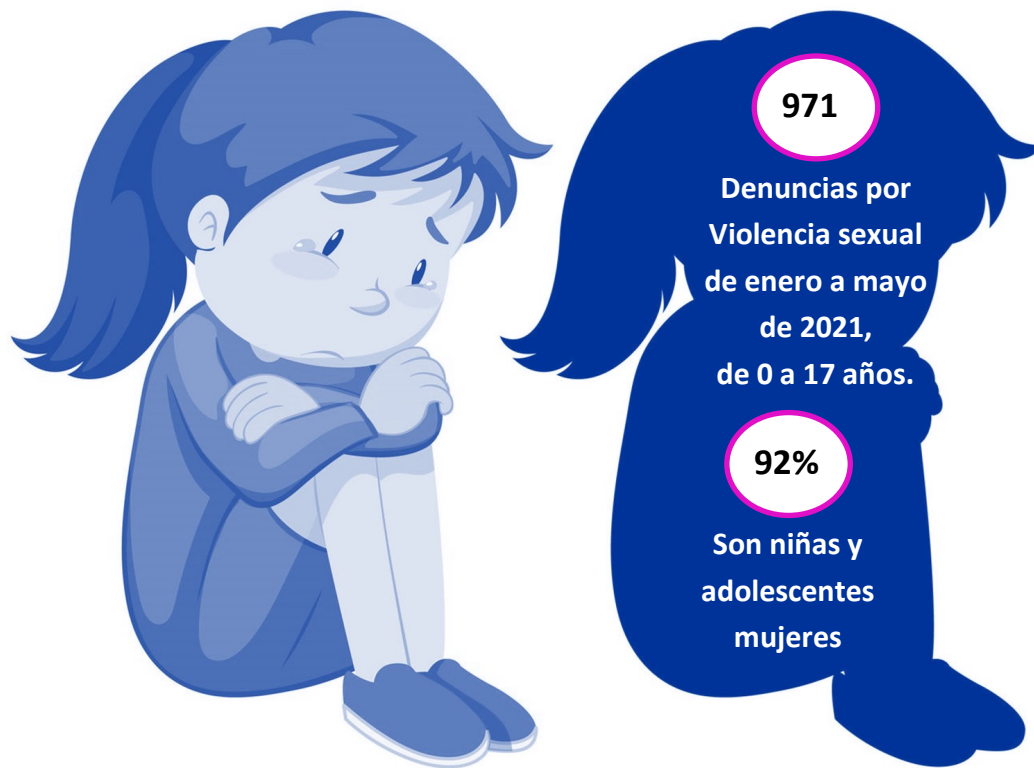




Las cifras que golpean la integridad de la niñez en El Salvador



Fuente: Elaboración propia del www.observatoriodelaninezyadolescencia.org/ con datos de la Fiscalía General de la República

Los casos de violencia sexual en contra de las niñas, niños y adolescentes persisten en El Salvador, según organizaciones defensoras de la niñez y adolescencia, no se conoce la verdadera dimensión del problema, debido al subregistro de abuso y agresiones sexuales que no se denuncian por desconocimiento, por desconfianza de las instituciones, por miedo o vergüenza, especialmente cuando los agresores son parte del núcleo familiar de la niñez víctima. La Fiscalía General de la República registra 971 denuncias de violencia sexual contra niñez y adolescentes menores de 17 años, esto significa más de seis denuncias cada día de enero a mayo de 2021

Violencia y abusos sexuales se ha naturalizado

El interés superior del niño y la niña establecido en la normativa vigente, debe prevalecer en las acciones que el Estado realice a favor de la niñez; sin embargo, al analizar los datos de violencia sexual en contra de la niñez, es evidente que la sociedad en su conjunto está fallando en su protección.

Ismelda Villacorta, representante de FESPAD en la Alianza por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, sostiene que “El Estado salvadoreño ha fallado en su obligación de proteger a los niños, niñas y adolescentes de la violencia sexual, lo cual ha tenido un impacto significativo en sus vidas y en sus derechos a la educación, a la reparación, y a sus derechos sexuales y reproductivos. Ha fallado en no crear una política pública de reparación digna y transformadora para casos de violencia sexual, embarazo y maternidad forzada en niñas y adolescentes, con el objetivo de garantizar sus proyectos de vida.”

Según datos de la Fiscalía General de la República (FGR), de enero a mayo de 2021, se recibieron 971 denuncias de violencia contra niñez y adolescentes

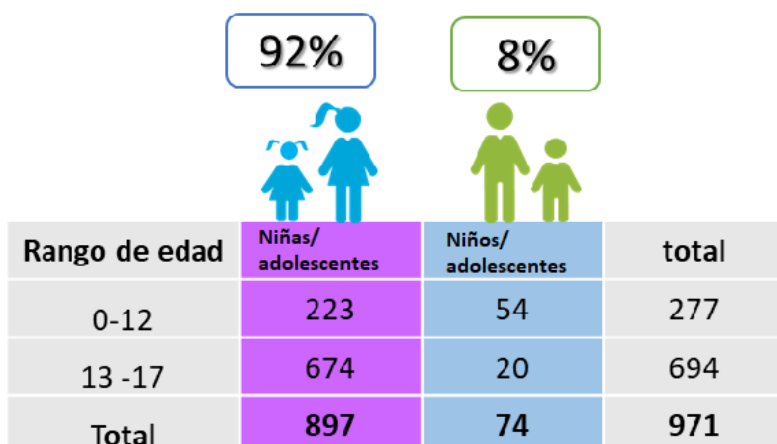
de 0 a 17 años. Estos números incluyen los delitos contemplados en el Código Penal, como agresión sexual en menor e incapaz, estupro, otras agresiones sexuales, violación en menor o incapaz y violación. Del total de casos, el 92% se cometieron en contra de niñas y adolescentes mujeres.

Los tres departamentos que más casos registraron en los primeros cinco meses de 2021, fueron San Salvador, Santa Ana y La Libertad.

Víctimas de Violencia sexual, de 0 a 17 años. Desagregado por departamento, período enero/mayo de 2021. FGR.

Departamentos	Niñas/adolescentes	Niños/adolescentes
Ahuachapán	22	3
Cabañas	74	3
Chalatenango	21	3
Cuscatlán	30	7
La Libertad	83	5
La Paz	43	6
La Unión	62	4
Morazán	40	2
San Miguel	72	6
San Salvador	153	13
San Vicente	38	2
Santa Ana	136	5
Sonsonate	52	2
Usulután	66	13
No determinado	5	0
Total	897	74

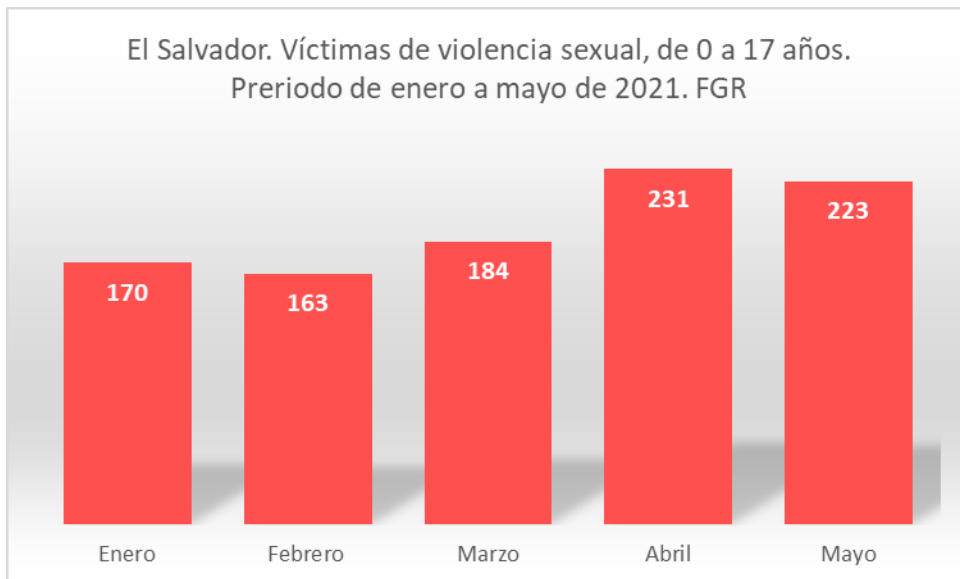
El Salvador. Víctimas de Violencia sexual, de 0 a 17 años. Desagregado por sexo. De enero a mayo de 2021. FGR.



Fuente: Elaboración propia del www.observatoriodelaninezayadolescencia.org/ con datos de la Fiscalía General de la República (FGR)

Fuente: Elaboración propia del www.observatoriodelaninezayadolescencia.org/ con datos de la Fiscalía General de la República (FGR)

El Salvador. Víctimas de violencia sexual, de 0 a 17 años. Período de enero a mayo de 2021. FGR



el sistema de protección de niñez y adolescencia, ya que ninguna niña, ni adolescente debería enfrentar un embarazo debido a las implicaciones que este conlleva para sus derechos humanos; además, en edades inferiores a los 14 años, debe interpretarse que es producto de violencia sexual.

La Fiscalía General de la República reportó en el año 2020, un total de 2,520 víctimas de violencia sexual

En los meses de enero a mayo de 2021, abril fue el mes cuando se registró el mayor número de casos.

7,912 atenciones por violencia sexual registra el MINSAL de 2018 a 2020.

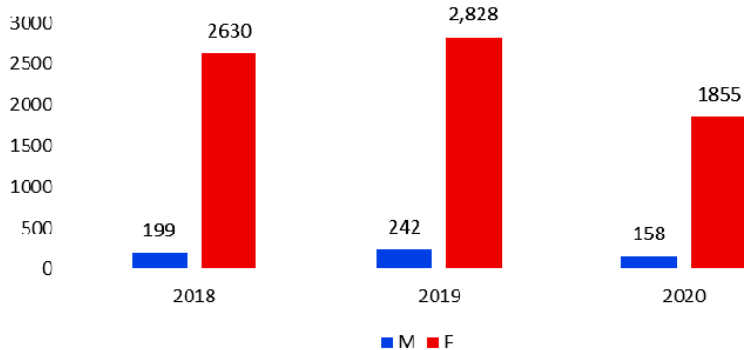
Entre enero a marzo de 2021, el Ministerio de Salud inscribió 138 embarazos en niñas entre 10 a 14 años y 3, 555 en adolescentes de 15 a 19 años. Cifras que deben de poner en alerta a todo

en las edades de 0 a 17 años. El 91% fueron niñas y adolescentes mujeres.

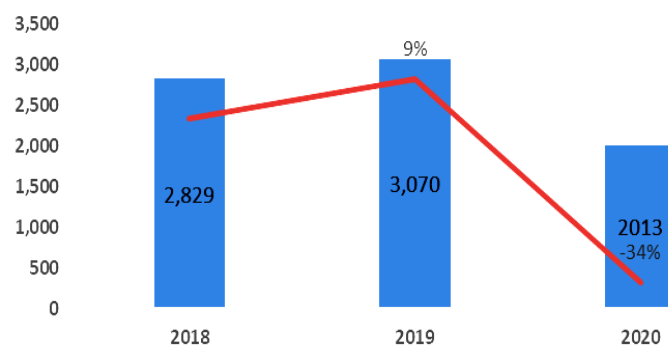
Mientras que el Ministerio de Salud (MINSAL) reportó en el periodo 2018-2020, 7,912 atenciones por violencia sexual en niñas, niños y adolescentes. En el año 2018 (2,829), 2019 (3,070) y 2020 (2,013).

Los datos confirman que son las niñas y adolescentes, las mayormente afectadas por los distintos hechos de violencia sexual.

El Salvador. Atenciones de 1a.vez y subsecuentes por violencia sexual de 0 a 17 años, desagregado por sexo, a nivel nacional (2018,2019,2020)



El Salvador. Atenciones de 1a. vez y subsecuentes por violencia sexual de 0 a 17 años, a nivel nacional. Variación porcentual respecto a los años 2018,2019,2020.



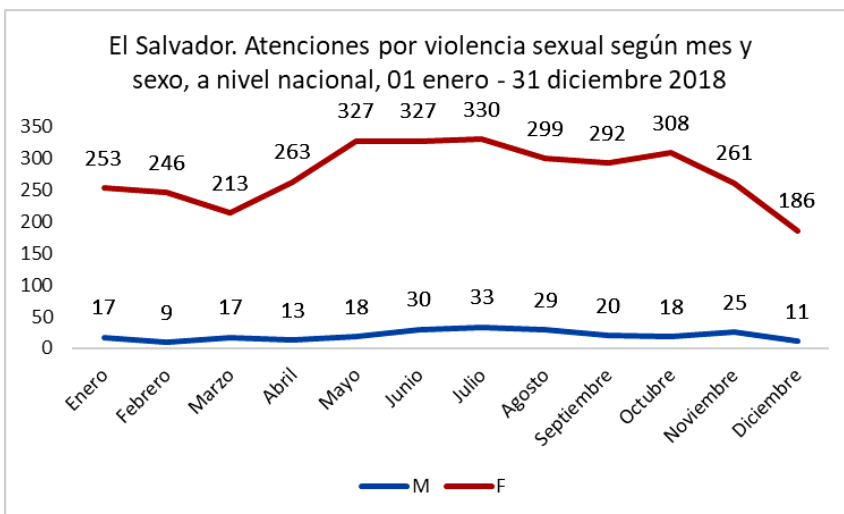
Fuente: Elaboración propia del www.observatoriodelaninezyadolescencia.org/ con datos de la oficina de Atención Integral a toda Forma de Violencia/ Sistema de Morbi-Mortalidad (SIMMOW), del Ministerio de Salud.

De 2018 a 2019 hubo una variación porcentual del 9%, es decir los casos aumentaron. Sin embargo, del año 2019 a 2020 hubo una variación de - 34%. No obstante, esto no significa que los datos de violencia sexual en la práctica disminuyeran. En los cuadros de denuncias por meses de los tres años, se puede observar como el año 2020 es un año atípico y justo en los meses más restrictivos de la cuarentena, se evidencia el descenso de forma significativa.

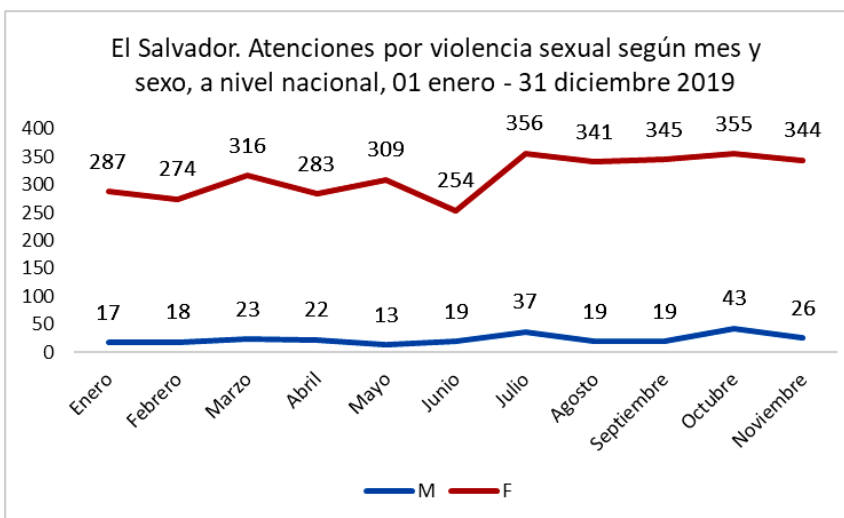
La Pandemia del COVID-19 impactó severamente en todos los ámbitos de la vida. Y el tema de la cuarentena y las restricciones en la movilidad dejó a las víctimas, en muchos de los casos, en compañía de su victimario. Otro elemento, es el hecho que las instituciones del Estado centraron la atención alrededor de la pandemia. Este debe ser un llamado de atención a prepararse para tiempos de emergencia, incluyendo entre las prioridades de atención, la violencia contra las mujeres, por razones de género.

Las niñas y adolescentes se están llevando la peor parte, si se continúa reforzando relaciones desiguales entre la niñez, si se normaliza la cultura de la violación y el silencio ante vulneración de derechos que ocurre desde las primeras etapas de la vida de la población femenina.

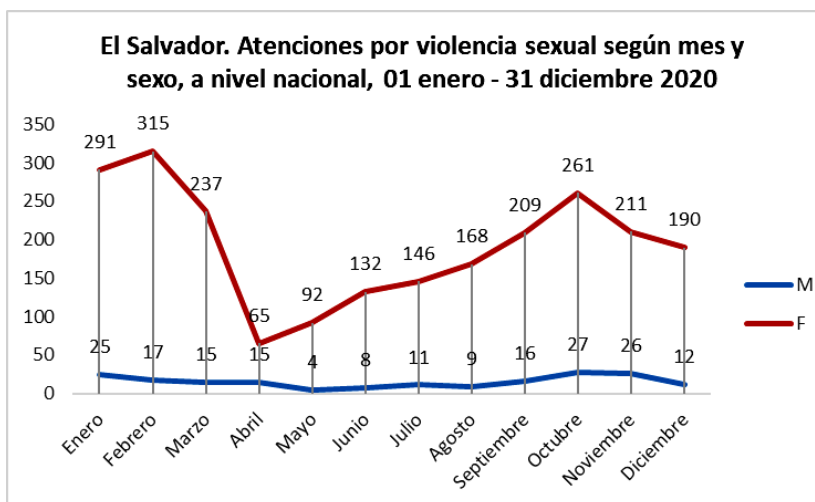
Uno de los principales desafíos que enfrenta el país, es garantizar la protección de la niñez y adolescencia frente a la violencia sexual, en los diversos entornos donde esta se desarrolla y desde un enfoque de curso de vida. De tal forma, que todos los servicios



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud .



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud .



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud .

Sean adecuados a atender las necesidades de las víctimas desde sus particulares y necesidades específicas de acuerdo a la edad y otras variables sociales, por ejemplo, discapacidad, indígena, entre otras.

Los retos para erradicar la violencia sexual contra niñez y adolescencia son diversos y grandes, pero hacer visible el problema y reconocer a las víctimas sin culpabilizarlas, es un paso esencial en el camino hacia la construcción de una sociedad más justa, segura e igualitaria en la que todas las niñas, niños y adolescentes puedan gozar de su derecho a vivir libres de violencia.¹

Poco acceso a la justicia para la niñez víctima de violencia sexual.

Para Ismelda Villacorta, de FESPAD, existen retos y desafíos importantes para garantizar el acceso a la justicia, obstáculos que deben ser superados con urgencia a través de múltiples acciones, por ejemplo:

- Garantizar que todas las denuncias se investiguen adecuadamente;
- La creación de mecanismos amigables de consejería y denuncia;
- Sensibilización y capacitación para padres, madres, familiares y personas cuidadoras de niñez y adolescencia, a fin de poder establecer una comunicación efectiva con sus hijos e hijas, que les permita detectar el abuso sexual;
- Fortalecimiento de las instituciones responsables y la coordinación del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia.
- Dotar a autoridades: Policía, Fiscalía, Jueces, juezas, Juntas de Protección, sector salud y educativo, de los recursos adecuados



Fuente: Ilustración tomada de: <https://www.elcolombiano.com/coronavirus-en-colombia-contra-el-miedo/maltrato-infantil-aumenta-en-medellin-por-la-cuarentena-NI13281408>

para identificar, investigar y sancionar este tipo de delitos.

La abogada de FESPAD, reseña un caso reciente que está siendo procesado en El Salvador, en el cual el sacerdote José Boroz Uz, es acusado de abuso sexual contra dos niñas. Este ha sido un proceso largo que deja en evidencia las carencias en el sistema de acceso a la justicia.

¹UNICEF. Revisado en <https://www.unicef.org/elsalvador/historias/violencia-sexual-contra-ninas-y-adolescentes-mujeres-un-flagelo-para-nuestra-sociedad>

En palabras de Ismelda Villacorta², el caso del sacerdote José Venancio Boror Uz, “fue un proceso lento y desgastante para las víctimas y les ha dejado un mal sabor de boca. Las familias se encontraron con serios obstáculos en su búsqueda de justicia. Durante el proceso, las madres de las niñas desconfiaron de la actuación de la Fiscalía y de los administradores de justicia, por ello, las llevó a asumir una participación activa en el impulso del proceso y a acudir desesperadamente a instituciones como FESPAD, para contar con el respaldo y con el acompañamiento jurídico para que el delito no quedará en la impunidad.”

En el resultado del proceso, el Tribunal Sexto de Sentencia dictó sentencia absolutoria en favor del victimario, pese a que las declaraciones de las víctimas fueron convincentes en reconocer al sacerdote que las había agredido sexualmente.

En ese sentido, la carencia de una sanción efectiva en contra del sacerdote, ha producido en las víctimas y sus familias, la sensación de que no valió la pena haber develado la situación sufrida; por el contrario, quedaron sobre expuestas a la mirada de las personas desconocidas que las examinaron e interrogaron para comprobar si estaba diciendo “la verdad”.

Se ha tratado de minar así la credibilidad de las niñas afectadas, afectándolas aún más en la vulneración de derechos.

Las instituciones judiciales no garantizaron el interés superior de las niñas en este proceso y tampoco las apoyaron defendiéndolas de sus derechos a un juicio justo y a una justicia reparadora. Muestra de ello, es que la Cámara Tercero de lo Penal ha anulado la resolución y ha ordenado un nuevo juicio donde se escuchen a las víctimas. Lamentablemente, el sacerdote es prófugo de la justicia y tiene orden de captura.

En espera que la captura se pueda llevar a cabo.

UNICEF sostiene que El Salvador ha mostrado avances en cuanto a la implementación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA). Aún a pesar de estos progresos, las niñas, niños y adolescentes se mantienen expuestos a un entorno de violencia con repercusiones en su desarrollo integral.³



²Entrevista con Ismelda Villacorta, Coordinadora de la Unidad de Políticas Públicas, Dirección de Fortalecimiento a la Institucionalidad del Estado, Transparencia y Anticorrupción. FESPAD.

³UNICEF. Recuperado en <https://www.unicef.org/elsalvador/proteccion-de-la-ni%C3%B1ez-frente-la-violencia>